

CREDITO AGROPECUARIO

El Ministerio de Agricultura ha dado a conocer el programa de crédito que con recursos del FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO se pretende desarrollar durante el año 1978. Este programa, que fue adoptado por el Consejo Asesor de Política Agropecuaria, debe ser sometido a posterior aprobación de la Junta Monetaria, luego las cifras no se pueden considerar como definitivas.

Las principales partidas que contiene dicho programa son las siguientes:

Cultivos Transitorios	\$ 2.933.3 millones
Cultivos Anuales	70.0 millones
Cultivos permanentes y semipermanentes	1.046.2 millones
Ganadería	2.487.0 millones
Adecuación e infraestructura	1.285.0 millones
Maquinaria y equipo	1.200.0 millones

En cuanto hace relación con el cultivo de palma de aceite, incluido dentro de cultivos permanentes y semipermanentes, se considera la siembra de 3.000 hectáreas, para lo cual se dedicarán \$120 millones o sea \$40 mil por hectárea, y el sostenimiento de 1.000 hectáreas con \$ 6 millones, a razón de \$6.000 por hectárea.
